

ANUNCIO

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA, PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, 1 PLAZA DE ARQUITECTO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.

En sesión celebrada el día seis de noviembre de dos mil veintitrés, el Tribunal de la convocatoria, por unanimidad, acordó ordenar la publicación de la plantilla con las respuestas correctas en el tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página Web del Ayuntamiento de Algeciras, al objeto de dar inicio al plazo de reclamación de estas.

Igualmente, por unanimidad, acordó, y comunicándolo a los opositores presentes en la prueba, lo siguiente:

- **ANULAR la pregunta nº. 26** del test por ser idéntica a la pregunta nº 48, pasándose a valorar la pregunta reserva nº1.
- En las preguntas **nº. 38, 39, 40, 41 y 42** aparece el texto **“Ley 7/2021”** donde se quiso decir **“Ley 7/2007”**.
- En las preguntas **nº. 96, 97, 98**, aparece en el enunciado de la pregunta **“Ley 7/2011”** donde se quiso decir **“Ley 7/2021”**.

Los aspirantes podrán formular, en el plazo de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, las reclamaciones al cuestionario que crean oportunas ante el Tribunal Calificador, preferentemente por correo electrónico a la siguiente dirección: **selecciondepersonal@algeciras.es**, sin perjuicio de su presentación a través de las formas contempladas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Código Seguro de Verificación	IV7PHXHKZBH2TS5Y64VQEJXVE4	Fecha	14/11/2023 10:45:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretario/a General Accidental)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7PHXHKZBH2TS5Y64VQEJXVE4	Página	1/2



RESPUESTAS

			PREGUNTAS DE RESERVA				
1.	a)	35.	b)	69.	d)	1.	b)
2.	b)	36.	d)	70.	a)	2.	b)
3.	a)	37.	a)	71.	a)	3.	b)
4.	b)	38.	d)	72.	c)	4.	c)
5.	d)	39.	a)	73.	c)	5.	c)
6.	a)	40.	b)	74.	b)	6.	d)
7.	d)	41.	d)	75.	c)	7.	d)
8.	d)	42.	b)	76.	d)	8.	d)
9.	c)	43.	a)	77.	a)	9.	c)
10.	a)	44.	d)	78.	d)	10.	b)
11.	c)	45.	c)	79.	c)		
12.	d)	46.	a)	80.	b)		
13.	d)	47.	b)	81.	b)		
14.	a)	48.	b)	82.	a)		
15.	c)	49.	c)	83.	c)		
16.	c)	50.	a)	84.	a)		
17.	d)	51.	c)	85.	c)		
18.	c)	52.	a)	86.	b)		
19.	c)	53.	a)	87.	a)		
20.	a)	54.	d)	88.	b)		
21.	a)	55.	c)	89.	b)		
22.	b)	56.	a)	90.	d)		
23.	b)	57.	a)	91.	a)		
24.	d)	58.	d)	92.	c)		
25.	a)	59.	d)	93.	b)		
26.	b)	60.	b)	94.	a)		
27.	b)	61.	a)	95.	d)		
28.	b)	62.	b)	96.	d)		
29.	b)	63.	d)	97.	b)		
30.	c)	64.	b)	98.	a)		
31.	b)	65.	a)	99.	b)		
32.	d)	66.	a)	100.	a)		
33.	b)	67.	c)				
34.	d)	68.	b)				

Código Seguro de Verificación	IV7PHXHKZBH2TS5Y64VQEJXVE4	Fecha	14/11/2023 10:45:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretario/a General Accidental)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7PHXHKZBH2TS5Y64VQEJXVE4	Página	2/2

